

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. P. de Barcelona; para la curación de todas las enfermedades de las VIAS URINARIAS.

Resultados que se derivan de la Scott exceden a cuanto se ha dicho. Reuse las sustituciones.—Cádiz 1885.—Certifico: Que en todas las que he empleado la Emulsion Scott, he encontrado con su uso resultados beneficiosos, que algunas veces han ido más allá que lo que yo esperaba.

Dr. E. MORESCO.

Se nos remite una nota del hospital general de Viena, (Austria) atestiguando que ocho enfermos atacados de tisis pulmonar en primero y segundo grado, han sido curados en el espacio de seis meses con el Jarabe de Hipofosfito de cal de Grimault y C. y este resultado no nos sorprende, pues hace más de veinte años que los hipofosfitos de Grimault y C. se conocen en todo el mundo como el remedio más eficaz para desterrar la tos, los sudores nocturnos de los tísicos y devolverles la salud.

Anuncios de interés.

Hoy es el último día de

la almoneda de muebles y otros objetos, entre ellos, tres magníficas arañas y un buen piano de cola. Precios reducidos. Horas, de 11 a 3 de la tarde. Porvera 3.

MONTE DE PIEDAD. EL JUEVES

49 de Mayo de 1892, de 12 a 3 de la tarde, se venderán en subasta pública las alhajas procedentes de los empeños del mes de Febrero de 1891, desde el número 20.258 al 20.989 si antes ó en el acto no las redimen sus dueños. Jerez 22 de Abril de 1892.—El Director Gerente, Ramon San Martin.

PÉRDIDA

La de un crucifijo de metal dorado en un madero negro, con filetes del tamaño de media tercia; que se extravió el Jueves Santo, desde la Parroquia de San Marcos, Minimas, Compañía y Santo Domingo, hasta la Porvera. Ofreciéndose buena gratificación, a quien lo entregue en la imprenta de este periódico.

Angel F. Pacheco y Campuzano

PROFESOR DE SOLFEO, PIANO, ARMONIA Y CANTO. Primer premio del Conservatorio de Madrid. Tiene el honor de ofrecer a sus favorecedores, su nueva casa. Bizochoeros, núm. 40. Avisos, establecimiento de «La Lira», calle Larga.

VIÑA

Se vende, procedente de una testamentaria, una viña de 19 aranzadas y 175 estadales: pago del Carracal, con dos caseríos, lagares y enseres, afecta a diez mil pesetas de capitales de censos. Darán mil informes D. José María Picardo, escribtorio calle Santísima Trinidad, ó D. Salvador Díez, escribtorio de los Sres. Díez Hermanos, calle de Madre de Dios.

En el sitio más centrico

de la calle Larga, se arrienda a dos señoras ó matrimonio sin hijos, parte de un piso bajo. En el establecimiento de calzados «El Guadalete», darán razon.

A 4 PESETAS

En la Librería, Larga 33, se vende papel de periódicos por arrobas, al precio de CUATRO PESETAS.

GRANEROS.

En la plaza de Vargas, núm. 11, se alquilan los graneros a precios módicos.—Darán razon, capataz de Pozo Olivar, núm. 16, bodega de los señores Valdespino.

COLOCACION

La desea para un despacho, un joven de 20 años, que no es de esta tierra, teniendo esta quien responda de su probidad. Formarán en esta imprenta.

COKE Y CARBONCILLA

a 2 pesetas quintal. Levado a domicilio desde 5 quintales en adelante.—Deposito y avisos. CALLE DEL SOL NÚM. 7.

SE VENDEN

Dos magníficos carros grandes de peltigo con sus correspondientes arcos y ocho bestias mular: pudiendo pasar a verlos calle Ferrero-carril, antigua cuadra del Bombo.

Instituto Provincial de

Jerez de la Frontera.—Secretaría.—Enseñanza libre.—De conformidad con lo dispuesto por el R. D. de 22 de Noviembre de 1889 los alumnos que aspiran a dar validez académica en el próximo mes de Junio a los estudios hechos libremente de las enseñanzas que se cursan en este Instituto, deberán presentar en la Secretaría de mi cargo en la primera quincena del mes de Mayo, acompañada de la cédula personal del ejercicio corriente una instancia dirigida al señor Director, expresando en ella su nombre y apellidos, naturaleza, edad y por su orden las asignaturas en que solicita examen. Además debe presentar el interesado dos testigos de edad de conocimiento que identifiquen su persona y firma y abonar los derechos que se fijan en las disposiciones vigentes. Los que hayan comenzado sus estudios en otros establecimientos deberán acreditarse en el mencionado plazo por medio de polaca certificación académica oficial que con la debida anticipación habrán de solicitar del director del instituto correspondiente. Lo que se ordena al Sr. Director se anuncia para conocimiento de los interesados. Jerez 18 de Abril de 1892.—El Secretario Gerente, Gorgio del Castillo.

Desde 1.º de Julio próximo se arrienda en la calle San Miguel, número 15, un local propio para despacho de vinos. En la misma casa darán razon.

Se venden cuatro gran-

des vasillas de piedra martellilla bien labradas, nuevas y sumamente baratas.—Darán razon Conocedores núm. 13.

A los Sres. Vinateros y Extractores.

Enolína clarificante. Importante.—Esta sustancia es de primera clase y de excelente calidad: se expende en la Plaza de Plateros, puesto de frutas, al precio de 75 céntimos de pesetas el litro.

Una institutriz inglesa

desea encontrar una buena colocacion para ejercer su profesion. Excelentes informes.—Darán razon en la imprenta de este periódico.

TALONES DE EXPEDICION

DECLARACIONES DE ADUANAS para el envío de paquetes postales al extranjero, por ferro-carril.

SE VENDEN: LIBRERIA, LARGA 33.

CANTON MILITAR DE JEREZ.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 22 DE ABRIL 1892

Servicio para el día 23

Parada, Extremadura. Presidente de la junta de provisiones, el Teniente Coronel del mismo cuerpo, D. Cipriano Alba Rodriguez.

Hospital y provisiones, Extremadura, séptimo capitán.

Vigilancia por la plaza, los cuerpos de la guarnicion.

De orden de S. E., el primer teniente secretario, Francisco Castellano.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 22.

Matrimonios.

D. Manuel Fontela Dominguez, con doña Mercedes Valladares Gonzalez.

Nacimientos.

Juan Sala Orozco. Marcela Peret Puyola.

Funciones.

D. María Carbillo Miguez. D. Manuel de la Rosa Loavia.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DIA 21 DE ABRIL.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

Enfermos existentes en el día anterior. 183

Entrada en el día de la fecha. 4

Total. 187

Baja por curados. 12

Idem por fallecidos. 6

Existencia que queda. 175

CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados.—Hombres, 0. Mujeres, 1.

—Niños, 2.—Niñas, 1.—Total, 4

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA

Papeletas expedidas en este día. 24

Recetas servidas por la Farmacia del Hospital. 182

Nodrizas que se pagan de este capítulo. 25

Transeuntes socorridos. 8

CARCEL.

Presos existentes del día anterior. 293

Entrados en el día de la fecha. 11

Total. 304

Han salido. 47

Quedan. 257

Matadero de Jerez de la Frontera.

Reses degolladas en el día 22

Reses. Peso. Precio.

Ganado vacuno 13 1562-00 kilos 176 pla

Lanar. 10 145-000 144

Machos calvos 0 80-000 150

De cerda. 10 86-000 195

ADMINISTRACION SUBALTERNIA DE HACIENDA

DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Horas en que se han de reunir los gremios en la Administracion Subalternia de Hacienda, Doctrina, 9, para el nombramiento de Síndicos y clasificadores.

DIA 28 DE ABRIL.

A las 12.—Especuladores que se dedican a la compra venta en cuenta ó en comision de trigo, cebada y demás cereales, harinas, aceites, vinos, aguardientes y licores.—Criadores de vinos del país que los mejoran ó añejan, ándoles condiciones para el transporte.

A las 1.—Talleres de tonelerías de 4 á 10 operarios.—De 11 á 20.—De 20 en adelante.

—Constructores de pipas, cubos y cubetas. Cuchilleros.—Esmaltadores y engastadores de piedras falsas.—Herrerías y cerrajerías.

A las 2.—Hojalateros y vidrieros.—Hornos de bollos y bizcochos.—Hornos fijos ó intermitentes para cocer pan, con tienda unda para su venta.—Compositores de sombreros usados.

A las 3.—Barberos en tienda ó portal.—Pintores de brocha con taller ó sin él.—Sastres con ó sin géneros.—Torneros y zapateros.

Las reuniones de los gremios, cuyos números de individuos llegue ó exceda de diez, tienen por objeto la eleccion de Síndicos y clasificadores, la que se llevará a efecto cualquiera que sea el número de concurrentes; mas si en los días y horas que para cada gremio se designan, no concurre ríese individuo alguno, ó si los presentes se negaran a deliberar ó votar, se entenderá que el gremio renuncia al derecho de hacer la expresada eleccion y la Administracion por tanto, hará los nombramientos de oficio.

Los gremios cuyos números de individuos no lleguen a diez, sólo podrán nombrar un Síndico, pero a la clasificación y reparto se

hará ante la Administracion, para lo cual se convocará a todos sus individuos.

Para que la reunion de los gremios tenga efecto, todos sus individuos deberán estar provistos del recibo del último trimestre de Contribucion con el que acreditarán hallarse al corriente en el pago de su respectiva cuota, requisito sin el cual no podrán ser elegidos Síndicos, en conformidad con lo que preceptúa el artículo 46 del Reglamento mencionado.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

Don Juan J. Velarde y Beigbeder, Alcalde por S. M. de esta ciudad.

Que consignado en el presupuesto Municipal del corriente ejercicio económico, como uno de sus ingresos, el establecimiento de un arbitrio sobre los carruajes de alquiler; que procedentes de otras poblaciones concurrán a esta ciudad en los próximos días de Feria y se dediquen al servicio público, queda fijada para su exaccion la siguiente tarifa, por uno ó los tres días:

Table with 2 columns: Carruajes de más de una caballería, Carruajes de una sola caballería. Prices in Ptas. and Cts.

Para la cobranza de este arbitrio queda abierto un registro en la Secretaría Municipal para la inscripción de los interesados y expedirles la oportuna carta de pago que los autorice para el ejercicio de dicha industria, quedando dada orden a los agentes de mi Autoridad para que la prohiban, a todo el que no se halle provisto de dicho documento, el cual deberá fijarse en el carruaje a que correspondan en sitio visible.

Exceptuados del impuesto los industriales de la localidad inscritos en matrícula por el concepto de «Carruajes de alquiler», deberán presentarse en la expresada Secretaría antes del 27 del actual para expedirles la competente autorizacion y número del registro que han de fijar en sus carruajes. Jerez de la Frontera 23 de Abril de 1892.—Juan J. Velarde.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Marcos. MANANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Jorge mr. MANANA.—San Gregorio ob. y cf. liberat. en España y San Fidei Mr.

IGLESIA DE LAS ANGIUSTIAS.— Hoy sábado a las 12 de la mañana se practicarán los piadosos ejercicios de Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús, concluyéndose con letanias, salve y responso. Dichos ejercicios se aplican por los hermanos difuntos. Se suplica la asistencia.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 21.

Los fabricantes de cerillas se reunirán mañana para acordar las proposiciones que puedan presentar al gobierno, á fin de hacer mas fácil el planteamiento del impuesto sobre dicha produccion.

Los fabricantes se oponen a la fijacion de un sello en cada caja de cerillas, por ser muy difícil ejercer la debida vigilancia y porque perjudicaría notablemente la industria.

Creer que la base del impuesto debe ser el estanco de las cerillas por una de las varias formas que puedan adoptarse. Al efecto estiman que una comision mixta de fabricantes y de delegados del gobierno podría estudiar el medio mas conveniente.

Segun las indicaciones que ayer oímos, el planteamiento del estanco de las cerillas requeriría una indemnización a los actuales fabricantes, que podría ascender a quince millones de pesetas, cantidad que dichos fabricantes no estiman crecida, pues el gobierno francés pagó 31 millones.

TELEGRAMAS

A PARÍS.

Madrid 21.—8 noche.

A las tres de la tarde marchó a París la Reina Isabel.

Despidió en la Regenta, la Infanta Isabel, Martínez Campos, Pavia y otros generales, el Gobernador y varios personajes palatinos.

Un batallon con bandera y música tributó los honores de ordenanza.

CONGRESO.

Comienza la sesion con varias preguntas.

Muro pregunta a Romero Robledo si está dispuesto a exigir a la Traslántica la lista de accionistas, el balance y estatutos. Anuncia que si no le satisface la contestacion, presentará una proposicion incidental.

Romero contesta que el balance y los estatutos se han publicado en la Gaceta y no necesita remitirlos.

Respecto a la lista de accionistas declara que la tiene en su poder, pero jamas la remitirá a la Cámara.

Muro apoya una proposicion incidental, pidiendo aquellos antecedentes.

Defiende el derecho del diputado a pedirlo, para conocer el estado de los asuntos.

Contestó Romero, insisliendo en cuanto dijo antes y declara que el balance de la Traslántica incumbe conocerlo a los accionistas, no al Congreso.

Niega que pueda el Parlamento entrometarse en los negocios de una empresa cualquiera.

Aquí están, dijo, los ministros para responder. Fiscalizaré los actos de la Traslántica, pero nunca traeré esa clase de datos. Rectifica Muro insisliendo en pedir los datos por tener para ello derecho cualquier diputado.

Interviene el diputado por Cádiz Sr. Marcano. Dice que los diputados tienen derecho a pedir los datos que indica Muro y pide los relativos a la supresion de la inspeccion de buques de la Traslántica. Nunca ha sido accionista de la Traslántica, pero sigue Romero siéndolo.

Asegura que dicha Compañía carece de responsabilidad para garantizar los cinco millones del prestamo.

Romero dice que no quiere defenderse de los ataques, dejándolos a la consideracion de la Cámara y del país.

Interviene en el debate Becerra. Explica el voto de la minoría liberal de acuerdo con los republicanos para significar la proposicion como un voto de censura a Romero.

Azcárate repite el ruego de Muro, doñéndose de la negativa, que hace avanzar la acusacion.

Añade que Romero es probo, pero puede fallar a las leyes.

Entre Azcárate y Romero se cruzan interrupciones.

Romero dice que el principal cargo que le hacen es ser accionista, y pregunta si siendo los diputados al mismo tiempo catedráticos, abogados ó consejeros de ferro carriles, no podrán discutir los asuntos de su profesion.

Rectifica Azcárate. Pónese a votacion la proposicion y se desecha por 141 votos contra 66.

Ponen a votacion los presupuestos, y la Cámara queda vacía.

Hablaron Garrido Estrada, Goicorrotea, Ansaldo y Comin.

EL PROCESO. Para concluir el sumario de los anarquistas, falta por recibir unos exhortos remitidos a Bilbao.

Saavedra ha enviado a la Audiencia las diligencias formadas para que aquella dictamine si se hacen otras.

El abogado Rivero ha pedido laxo carcelacion de los detenidos.

MUNICIPALES EN HUELGA.

En París, 50 sargentos de la guardia municipal han firmado una proclama pidiendo un aumento de sueldo anual de 300 francos.

Se proponen con sus compañeros, si no lo consiguen, declararse en huelga el 28 del corriente, para el primero de Mayo manifestar con los obreros.

ABANICOS DE CRESPON.

GRAN NOVEDAD.

MUESTRAS A DOMICILIO.

AVISOS: CAMISERÍA-CONZALVEZ

ALGARVE. NÚM. 17.

NOVEDAD

CORTINAS-PERSIANAS

TRANSPARENTES

LANCERÍA NÚM. 15 (ESTERERÍA).

Madrid 22 de Abril de 1892, a las 11 de la mañana.

Se ha negado por el gobierno el permiso para celebrar en el próximo Domingo la manifestacion proyectada en honor de Salmeron.

En lugar de ésto, los republicanos de todos los matices bajarán a la Estacion y acompañarán a dicho orador a su casa.

Segun los ministeriales no existen dificultades para el ascenso de Pavia. Este general renunciará la senaduria vitalicia y se sentará luego en el Senado por derecho propio.

El periódico «Worwarts» de Berlin, invita a los socialistas a proclamar, en la fiesta del 1.º de Mayo, la union del proletariado contra el capital.

El Senado de Washington ha rectificado la renovacion del modus vivendi con Inglaterra, respecto a las pesquerías del mar de Behring.

La policia ha recogido en Lyon numerosos manifiestos anarquistas. No se ha hecho ninguna prision, pero ha sido expulsado un anarquista español.

Madrid 22 a las 4 de la tarde. El Sr. Cervera ha conferenciado con el Gobernador Civil de Madrid pidiéndole autorizacion para la manifestacion en honor del Sr. Salmeron.

El Sr. Marqués de Bogaraya le ha dicho que le es imposible permitir una manifestacion con vivas y discursos, porque entonces debiera consentir la de primero de Mayo; pero añadió que ningun obstaculo se pondría a que los amigos del señor Salmeron bajen a recibirle a la estacion y a que le acompañen.

S. M. la Reina ha firmado el decreto admitiendo la dimision fundada en motivos de salud que presentó el subsecretario del ministerio de Ultramar.

Indícase para sustituirle al señor Ordoñez.

Se ha firmado el decreto organizando la Cámara Agrícola de Cádiz.

Han comparecido ante los Tribunales de Quebec (Canadá) los señores Mercier y Picand, acusados de malversacion de fondos, en cantidad de 60.000 pesos.

El Sr. Mercier ha declarado que esta suma fué aplicada a los gastos ocasionados con motivo de las elecciones del partido liberal.

Añadió que el gobierno apesar de los esfuerzos hechos para ello, no ha podido mantener contra él la acusacion que se proponia en el asunto del camino de hierro a la Bahía de los Calores.

Se cree que el gabinete italiano se presentará antelas Cámaras, constituido como se anunció anteriormente, pero hasta ahora nada puede asegurarse como definitivo.

Madrid 22, 5.15 tarde. Témenos desórdenes el Domingo con motivo de la llegada de Salmeron.

La Reina ha recibido al representante de Siam.

El proceso de los petardos ha pasado a la Audiencia.

La prensa oficiosa de Berlin, insiste en afirmar que nada se ha resuelto todavía de una manera definitiva sobre la venida a Berlin del emperador de Rusia.

Creer por el contrario, que dicho viaje no llegará a verificarse.

Los delegados italianos que han llegado a Zurich para terminar el tratado de comercio entre Suiza é Italia, regresarán el Sábado a Roma. Han sido obsequiados con un gran banquete.

De los departamentos franceses se siguen recibiendo noticias nada halagüeñas respecto al estado de los viñedos.

Las últimas heladas caídas han ocasionado grandes perjuicios en la vegetacion, que se hallaba muy adelantada.

Debido a esto se teme que la próxima cosecha no corresponda a las esperanzas que antes existían.

Consolidado, 64'00.

CAMBIOS.

No se han recibido.

Mercado de Jerez.

Trigo, de 11'00 a 12'00 ptas. fanega.—Cebada, de 6'50 a 7'25 id.—Garbanzos, de 25'00 a 35'00 id. id.—Habas, de 11'00 a 12'00 id.—Alpiste, de 14'00 a 16'00 id.—Alvarjones, de 10'00 a 11'00 id. id.—Maiz, de 11'50 a 12'00 id.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES

POR LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON:

Día 20. Vapor español Luis de Cuadra, de Sevilla en 12 horas con carga general y 26 tripulantes.

Vapor ingles Werfa, de Cardiff en 5 dias con carbon de piedra y 16 tripulantes.

Y el vapor español Tanger, sin haber tomado entrada (De arribada).

Día 21. Vapor español Cabo Prior, de Vigo en 48 horas con carga general y 22 tripulantes.

Vapor de recreo inglés Elpespeth, de Sevilla en 0 horas con 12 tripulantes.

Balandra-vapor española Amparo, de Sevilla en 12 horas con carga general y 9 tripulantes.

Goleta inglesa Rosic, de Alicante en 5 dias en lastre y 5 tripulantes.

Y el vapor inglés Amber, sin haber tomado entrada.

SALIERON.

Día 20. Vapor español Ardanaz, con sal y 19 tripulantes para Gijon.

Día 21. Vapor inglés Escalona, con carga general y 27 tripulantes para Quebec y Montreal.

Vapor inglés Douro, con carga general, vinos y 13 tripulantes para Oporto y Bristol.



LINEA DE VAPORES SERRA.

Para Habana, Puerto Rico, Matanzas, Santiago de Cuba, y Cienfuegos.—El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico, FRANCISCA,

su capitán D. Santiago Arribis, saldrá de Cádiz el Lunes 25 de Abril.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. D. Horacio Alcon y C., plaza de Castelar, núm. 15, entrada por la calle de Montañas.

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS
DE
MORENO Y QUINTANA
DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

GRAN EXPOSICION

de pañuelos bordados de la China, Paravents ó sean Biombos maqueados, desde 20 pesetas.—Extraordinaria coleccion de Esteras de Manila.—Com-
pleto surtido de Sederia negra y de color.—Altas novedades en Batistas-
Organdi, Céfiros y Cleopatras.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ

Esta Sociedad advierte de nuevo á sus compradores de la provincia que
las órdenes recibidas los Domingos no se podrán despachar por estar com-
pletamente cerrados los almacenes ese dia.

LA FAVORITA

CASA DE PRESTAMOS
CALLE ANCHA, NUMERO 14.

El Domingo 24 de Abril de 1892,
de 12 á 4 de la tarde, se venderán en
subasta pública las alhajas, ropas, co-
bres y otros efectos que á continuación
se expresan y existen empeñados en
los meses de Julio y Agosto de 1891,
si antes ó en el acto no las redimen sus
dueños.

- 48 Tres pañuelos de lana . . . 36
- 69 Un terno de lana . . . 60
- 70 Un par de botos . . . 19
- 76 Una enagua y género . . . 16
- 118 Un terno de lana . . . 50
- 134 Un pedazo de plata y un
colgante . . . 90
- 159 Un cobertor y prendas . . . 30
- 165 Una chaqueta . . . 24
- 178 Una capa . . . 36
- 253 Una chaqueta . . . 16
- 256 Un jarrro de plata . . . 30
- 339 Un vestido . . . 16
- 343 Diez cortes de pantalones
nes . . . 190
- 361 Un anillo de oro . . . 24
- 400 Una chaqueta y pre-
ndas . . . 50
- 409 Una chaqueta y panta-
lon . . . 19
- 456 Un pantalon y sábana . . . 16
- 470 Una chaqueta y enagua . . . 16
- 506 Una cuchara de plata . . . 30
- 508 Unos botos . . . 19
- 542 Un pañuelo de lana . . . 19
- 574 Un cabo de lana . . . 50
- 580 Una colcha blanca . . . 19
- 630 Unos zapatos y género . . . 19
- 654 Una terralla . . . 30
- 688 Una colcha y velo de
blondas . . . 140
- 695 Un pantalon y género . . . 80
- 699 Un reloj de plata núme-
ro 11.808 . . . 30
- 703 Una enagua y vestido . . . 19
- 705 Un manto . . . 19
- 785 Un lienzo de colchon . . . 19
- 862 Dos cobertores . . . 50
- 869 Un terno de cama y pre-
ndas . . . 30
- 899 Un terno y chaqueta . . . 80
- 932 Un cobertor . . . 30
- 987 Unas mallas de oro . . . 30
- 988 Un vestido de lana . . . 60
- 1006 Un terno de lana . . . 36
- 1024 Un pantalon y chale-
co . . . 26
- 1037 Un par de botos . . . 24
- 1049 Una cortina y vestido . . . 60
- 1061 Una mantellina y aba-
nico . . . 18
- 1062 Un cobertor y panta-
lon . . . 20
- 1076 Un pañuelo de espuma . . . 19
- 1085 Una chaqueta y cha-
leco . . . 30
- 1092 Un par de maltezas . . . 18
- 1117 Un zagalejo y vestido . . . 24
- 1133 Un terno de lana . . . 60
- 1258 Unos zarcillos y pre-
ndas . . . 90
- 1286 Un terno de cama . . . 16
- 1311 Un pañuelo de espuma . . . 70
- 1331 Un reloj parado descu-
bierto . . . 30
- 1342 Un vestido . . . 90
- 1343 Un terno y pulsera . . . 100
- 1363 Dos cobertores . . . 30
- 1394 Un pantalon . . . 30
- 1400 Una chaqueta y pre-
ndas . . . 50
- 1402 Un pantalon y manta . . . 18
- 1406 Un pañuelo . . . 18
- 1447 Una sábana y colcha . . . 20
- 1472 Una enagua . . . 18
- 1512 Un terno de lana . . . 18
- 1576 Unas tigreras y género . . . 16
- 1655 Una chaqueta y chale-
co . . . 24
- 1678 Un vestido . . . 16
- 1682 Un terno . . . 24
- 1683 Cuatro sábanas y fundas . . . 50
- 1700 Una enagua y camisa . . . 16
- 1779 Una sábana y funda . . . 50
- 1794 Un rosario y prendas . . . 24
- 1804 Dos cucharas y dos te-
nedores de plata . . . 150
- 1818 Un pañuelo de espuma . . . 70
- 1839 Una capa . . . 30
- 1852 Un terno . . . 24
- 1877 Un pantalon . . . 28
- 1894 Un pañuelo y pantalon . . . 18
- 1922 Un cabo de bayeta . . . 24
- 1923 Una enagua y abana . . . 16
- 1976 Un terno de género . . . 16
- 1983 Un terno y bato . . . 16
- 2070 Varias prendas . . . 30
- 2097 Un reloj de plata núme-
ro 4.896 . . . 36
- 2168 Tres pares de zarcillos . . . 16
- 2191 Dos cobertores . . . 60
- 2224 Unos zarcillos, alfiler y
cruz . . . 50

- 2228 Un abanico y pretador . . . 30
- 2232 Un cobertor . . . 30
- 2240 Una mantilla . . . 14
- 2246 Tres prendas blanca . . . 81
- 2257 Una colcha . . . 12
- 2311 Un cuadro . . . 30
- 2334 Tres cabos de género . . . 40
- 2371 Una colcha . . . 16
- 2376 Unos zarcillos anillo y
dos gemelos . . . 230
- 2379 Dos sábanas . . . 18
- 2393 Un reloj de pared . . . 50
- 2429 Dos pares de botos . . . 30
- 2435 Dos sábana y fundas . . . 30
- 2457 Dos anillos de oro . . . 50
- 2459 Una cómoda, sillas, col-
chon y cuadros . . . 200
- 2485 Unas maltezas . . . 16
- 2509 Un pañuelo de espuma . . . 60
- 2549 Un terno y sábana . . . 19
- 2570 Un vestido y pantalon . . . 36
- 2578 Una leontina y dedal . . . 36
- 2579 Una capa . . . 16
- 2594 Un reloj número 15.843 . . . 60
- 2601 Un pantalon . . . 16
- 2615 Una chaqueta y chaleco . . . 18
- 2620 Un vestido de lana . . . 50
- 2660 Un terno . . . 19
- 2703 Un vestido . . . 36
- 2725 Un par de botos . . . 34
- 2757 Tres vestidos de niño . . . 20
- 2781 Un cabo de género . . . 30
- 2793 Una capa de cristianar . . . 18
- 2795 Una chaqueta y pañuelo . . . 19
- 2812 Una sábana y bayeta . . . 19
- 2822 Una colcha de algodón . . . 30
- 2831 Diez camisas . . . 30
- 2859 Una enagua y pañuelo . . . 16
- 2865 Una chaqueta . . . 30
- 2889 Un terno cortado . . . 24
- 2904 Un vestido . . . 19
- 2907 Tres vestidos . . . 16
- 2908 Un par de botos . . . 26
- 2914 Un vestido . . . 18
- 2939 Un terno de cama . . . 24
- 2974 Varias prendas . . . 60
- 2980 Un reloj de plata núme-
ro 59.559 . . . 50
- 2983 Una chaqueta y chaleco . . . 16
- 2993 Una túnica y género . . . 36
- 3009 Un impermeable . . . 30
- 3013 Un cabo de lana . . . 20
- 3044 Seis botones de camisa . . . 60
- 3065 Un cabo de lana . . . 30
- 3066 Dos chaquetas . . . 18
- 3070 Un pañuelo de espuma . . . 18
- 3029 Unos zapatos y género . . . 16
- 3152 Una emboltura . . . 24
- 3184 Dos pañuelos . . . 19
- 3189 Un vestido y género . . . 30
- 3199 Un corsé y un cabo de
lana . . . 70
- 3204 Unos zarcillos y anillo . . . 30
- 3211 Una capa . . . 40
- 3287 Un pañuelo de espuma y
botos . . . 34
- 3288 Unas maltezas de oro . . . 19
- 3307 Dos pares de maltezas . . . 30
- 3308 Un vestido de gros . . . 50
- 3312 Cinco enaguas y prendas . . . 110
- 3325 Un pañuelo espuma y
malteza . . . 180
- 3340 Una chaqueta y colcha . . . 19
- 3341 Un cobertor y argollas . . . 18
- 3387 Dos chaquetas y panta-
lon . . . 19
- 3393 Una máquina de cadene-
la . . . 30
- 3398 Una caldera y prenda s . . . 30
- 3405 Un lienzo de colchon y
colcha . . . 16
- 3407 Dos pares de zarcillos y
alhaja . . . 24
- 3495 Una sábana y género . . . 16
- 3544 Un pañuelo de espuma . . . 160
- 3562 Una capucha . . . 36
- 3563 Un vestido y prendas . . . 70
- 3572 Una colcha y terno . . . 16
- 3596 Varias prendas . . . 90
- 3609 Una chaqueta y cortina . . . 20
- 3628 Una chaqueta y pañuelo . . . 30
- 3629 Un vestido . . . 30
- 4640 Una capa . . . 19
- 3658 Dos sábana . . . 30
- 3676 Unos zarcillos de oro . . . 30
- 3773 Un chaleco y género . . . 19
- 3776 Un cabo de lana . . . 19
- 3800 Una enagua y botas . . . 19
- 3808 Un terno de cama . . . 30
- 3814 Una enagua y pantolon . . . 19
- 3822 Seis cuchillos y abanico . . . 140
- 3855 Una colcha y prendas . . . 50
- 3862 Una colcha y prendas . . . 100
- 3873 Un pañuelo de espuma . . . 74
- 3928 Un pantalon y chaleco . . . 24
- 3952 Una saboneta y vestido . . . 60
- 3968 Dos pantalones . . . 30
- 3973 Una bata y género . . . 16
- 3977 Una chaqueta y panta-
lon . . . 50
- 4000 Un pantalon y pañuelo . . . 50
- 4003 Una camisa y zagalejo . . . 16
- 4030 Dos pañuelos y toalla . . . 19
- 4031 Un reloj número 5.597 . . . 60

- 4080 Dos pantalones . . . 48
- 4118 Dos chalecos y cobertor . . . 40
- 4121 Un pañuelo género y fa-
ja . . . 24
- 4130 Unas malteza y sabone-
ta . . . 30
- 4132 Un cabo de lana . . . 60
- 4134 Dos pañoletas . . . 18
- 4142 Un vestido . . . 90
- 4144 Un vestido . . . 90
- 4145 Tres toallas y pañuelo . . . 56
- 4150 Una pieza de género y
servilleta . . . 90
- 4151 Cuatro abanicos . . . 30
- 4152 Una colcha . . . 16
- 4164 Un vestido de lana . . . 50
- 4166 Un reloj núm. 392.371 . . . 60
- 4216 Una chaqueta y tralla . . . 22
- 4233 Una colcha y pañuelo . . . 18
- 4268 Un velo blanco . . . 60
- 4296 Dos cucharas y tenedor
de plata . . . 80
- 4639 Una enagua y pañuelo . . . 24
- 4315 Un terno y chaqueta . . . 18
- 4358 Una colcha y prendas . . . 36
- 4391 Un cobertor y género . . . 30
- 4387 Una colcha y mantilla . . . 38
- 4440 Un terno . . . 42
- 4489 Un vestido . . . 16
- 4504 Un anillo y tres botones . . . 16
- 4510 Un par de zarcillos de
oro . . . 66
- 4548 Un vestido . . . 18
- 4562 Varias prendas . . . 40
- 4572 Una colcha y prendas . . . 30
- 4584 Una cadena y corcheta
de plata . . . 18
- 4590 Un cobertor y sábana . . . 28
- 4600 Un terno de lana . . . 60
- 4632 Un sombrero género y
botas . . . 24
- 4662 Dos vestidos . . . 70
- 4672 Dos pañuelos y terno de
cama . . . 78
- 4675 Un terno . . . 30
- 4717 Un sobretodo . . . 16
- 4727 Una enagua . . . 30
- 4728 Un pañuelo de espuma . . . 30
- 4729 Un terno cortado . . . 38
- 4733 Una alforja y prendas . . . 40
- 4734 Cinco cabos de género . . . 24
- 4740 Un reloj y zarcillos . . . 50
- 4745 Diez y siete prendas
blancas . . . 66
- 4753 Dos vestido . . . 34
- 4794 Un pañuelo de espuma . . . 60
- 4847 Una colcha y anillo . . . 50
- 4869 Un pantalon y sábana . . . 18

Arrendamientos

Se alquila, en la casa pla-
za de San Juan, núm. 8, un parti-
do principal é independiente de
todo. 20-16

MAQUINAS SINGER PARA COSER.
19, ALGARVE, 19.—JEREZ
TODOS LOS MODELOS
2'50 ptas. semanales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano	Ptas. 100	Al contado 80 Pta
» de pie.	» 125	» 100 »
» Intermedia de pie.	» 16'50	» 120 »
» Doméstica lanzadera oscilante.	» 200	» 160 »
» Industriales.	» 237'50	» 190 »
» Brazo giratoria para zapatero.	» 237'50	» 190 »
» cilindrica.	» 275	» 210 »

Completo surtido de algedones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo
abricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina
SINGER
lleva esta marca de fábrica en
el brazo
Para evitar engaños, cuidese
de que todos los detalles sean
exactamente iguales.
Pidanse nuevos catálogos ilustrados,
CALLE ALGARVE, 19



El Cabello cuando no se le cuida debida-
mente pierde su lustre, se pone duro, rasposo y
seco, y se cae con profusion al peinarse. Para
impedirlo la preparacion mejor y más popular
es el

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.



Destruye la caspa, cicatriza
los humores molestos del craneo,
devuelve su color original al
cabello descolorido y gris, lo
pone sedoso y le comunica una
agradable fragancia. Con el
uso de este cosmético la cabeza
menos poblada se cura de un
cabello.

Exuberante y Hermoso.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un
artículo de tocador muy en voga entre las
señoras y caballeros, y á éstos les hace un se-
ñalado servicio porque les devuelve y conserva
la juvenil apariencia de su barba y bigote.
Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass.,
E. U. A. Lo venden los Farmacéuticos y Perfumistas.

Enolina-Blanco.
PREMIADA DESDE 1879
Clarificante genuino y acreditado
para toda clase de vinos, perfecciona-
do y garantizado de inofensivo,
pronto y económico; inventado por
el profesor de ciencias medicas el
químico oenologista D. Salvador del
Blanco y Bonilla. SUCESOR: don
Antonio de Dez. Despacho: San Dio-
nisiso 2, Jerez.

Las
Personas que conocen las
PILDORAS
DE
DEHAUT
DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo
necesitan. No temen el asco ni el
causarlo, porque, contra lo que se
cede con los demás purgantes, este
no obra bien sino cuando se toman
con bu-nosalmientos y bebidas for-
tificantes, cual el vino, el café, el t.
Cada cual escoge, para purgarse, la
hora y la comida que más le convie-
nen, según sus ocupaciones. Con
el causancio que la purga ocasiona
queda completamente anulado
por el efecto de la buena ali-
mentacion empleada, uno se
decide fácilmente a volver á
empezar cuantas veces
sea necesario.

En la plaza de Abas-
tos, puestos números 2 y 3, entra-
ndo por la Saleta primer puesto, á la
derecha, se expende leche pura de
cabras de la acreditada cabreriza de
Don Sebastian Orbaneja; á 20 cénti-
mos de peseta el medio litro ó sea
el cuartillo y á 16 reales arroba.
Tambien hay quesos y requesones.
Igualmente, se venden dichos ar-
tículos en la Plaza San Juan, núme-
ro 7, frente al puesto de pan del
estrador de piedra.
No olvidar las señas.

GARGANTA
VOZ Y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la
Garganta, Extinciones de la Voz,
Inflamaciones de la Boca, Efectos
perniciosos del Mercurio, Irritacion
que produce el Tabaco, y especialmente
á los Señs. PREDICADORES, ABOGA-
DOS, PROFESORES y CANTORES
para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo el firma de Adl. DETHAN,
Farmacéutico en PARIS.

LA FAMA JEREZANA
FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICO
DEL COSECHERO
ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ
JEREZ DE LA FRONTERA.
Premiada con MEDALLAS DE ORO
EN LAS
EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BARCELONA 1888 Y PARÍS 1889

ESPECIALIDADES:
AGUARDIENTE ANÍS DE LA O.
GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA
MARCAS DEPOSITADAS.

Inyeccion de Grimault C^{ia}
al Mático
Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan po-
pulares para la curacion de la blenorragia, esta inyeccion
ha adquirido en poco tiempo una reputacion universal,
sienda la sola inocua por no contener sino huellas de las
sales astringentes que las otras poseen en abundancia.
Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.
Depósito en PARIS: GRIMAULTY C^{ia}, 8, Rue Vivienne

PATENTE DE INVENCION
PRIMERA FÁBRICA
EN EUROPA
dedicada á la construccion
de prensas para la extrac-
cion de vino y aceite, con los
últimos adelantos conocidos
hasta el dia; habiendo obteni-
do éstas por su construc-
cion sólida y económica,
Medalla de Plata en la última
Exposicion marítima de
Cádiz.

CLASES
QUE SE CONSTRUYEN
De 4 columnas, de husillo
movimiento vaiven, con to-
das las piezas de su meca-
nismo de acero. Hidráulicas
en 4 tamaños. Prensas de
Jaula. Id. de Cruz, llamadas
de dos columnas.
GARANTIA DE TODAS ELLAS.

Precios los más reducidos.
MATIAS LOPEZ
CALLE ODEL.—HUELVA.
Representante en Jerez:
D. SALVADOR DIAZ VIVANGO
BARJA, NÚM. 5.

Se remiten catálogos y demás detalles á cuantas
los soliciten.

ANTIGUOS RESFRIADOS
BRONQUITIS - CATARROS
ENFERMEDADES DEL PECHO
Curacion asegurada por las
CÁPSULAS COGNET
Depósito en todas las buenas Farmacias de España
Por mayor: Farmacia COGNET, 4, rue de Charonne, Paris

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA
COMPANIA COLONIAL
TAPIOCA, TÉS.
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
DEPOSITO GENERAL
CALLE MAYOR, NUMEROS 48 Y 20, MADRID

PILDORAS de BLANCARD
CON
Yoduro de Hierro Inalterable
Aprobadas por la Academia
de Medicina de Paris,
Adaptadas por el Formulario oficial francés
y autorizadas por el
Consejo medico de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro,
estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades
tan variadas que determina el germen escrofuloso (humores
obstrucivos y humores frios, etc.), afeciones contra las
cuales son impotentes los simples ferruginos; en la Clo-
rosis (colores pálidos), Leucorrea (flujos blancos), la Ame-
norrea (menstruacion nula ó difícil), la Tisis, la Sífilis
constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente
terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo
y modificar las constituciones ináficas, debiles ó debilitadas.
N. B. — El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medi-
camento inútil é irritante. Como prueba de pureza y autenti-
cidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, existe nuestro
sello de plata reactiva, nuestra firma
adjunta y el sello de la Unión
Fabricantes.
Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 27.
DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de José Pareja y Medina, Compas 2